

Etapa de concesiones



Tiempo de lectura: 2 min.

[Henkel García U.](#)

Sáb, 26/03/2022 - 08:34

La devolución del Sambil La Candelaria es, en cierto modo, un motivo de alegría, pero no por ello debemos dejar de considerar que todo este fenómeno reciente, en el que el socialismo controlador y represor pareciera quedar atrás para dar paso a una economía más libre, más de mercado, pueda ser solo una concesión táctica y no un cambio de postura genuino y sostenible en el tiempo. Para muestra vale hacerse una de tantas preguntas: ¿Qué garantías legales e institucionales tienen hoy los

venezolanos para que esto no vuelva a ocurrir?

En un país volátil pasan una gran cantidad de eventos. Uno de los más destacados de los últimos días es la devolución del Sambil La Candelaria a sus legítimos dueños. Ponderar este hecho, el cual es relevante, no es del todo sencillo.

Esta devolución forma parte de una lista de decisiones que apuntan a una dirección distinta a la que nos dirigieron durante buena parte de los últimos 23 años. Entre esas puedo nombrar algunas para poner en contexto:

Ya no se aplica el control de precios;

Ni tampoco el control de cambio;

Disminuyeron la toma de inventarios para “repartirlos” al pueblo;

El empresario pasó de ser un ente del mal a uno generador de valor (y que paga impuestos);

Dejaron circular al dólar “imperial” y hasta le reconocen sus beneficios.

A esto hay que agregarle que estamos en un incipiente proceso de negociación directa entre [los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos. Hay un cambio evidente, pero como pregunté en Twitter](#) (<https://twitter.com/HenkelGarcia/status/1505889690003648522>): [¿Vamos por el camino correcto?](#)

Debo confesar que fue Guillermo Tell Aveledo el que me llevó a considerar el concepto de concesión para entender estos actos que estamos presenciando. Este párrafo es tanto elocuente como pertinente:

“La ‘Pax Bodegónica’ no puede ser entendida como una apertura, sino como las concesiones, condicionales, desde el poder vigente. Concesiones que pueden ser retiradas y que son frágiles, mantenidas en tanto sigan siendo funcionales al propósito descrito”¹.

Sí, la devolución del Sambil La Candelaria es, en cierto modo, un motivo de alegría, pero no por ello debemos dejar de considerar que todo este fenómeno reciente, en el que el socialismo controlador y represor pareciera quedar atrás para dar paso a una economía más libre, más de mercado, pueda ser más una concesión táctica que

un cambio de postura genuino y sostenible en el tiempo.

Como es costumbre, comparto algunas inquietudes:

¿Por qué otros activos expropiados y con scados no fueron devueltos a sus dueños, sino fueron entregados a personas cercanas al poder?

¿Qué garantías legales e institucionales tenemos para que esto no vuelva a ocurrir?

¿Por qué no se deroga la Ley de Precios Justos?

¿Por qué no se elimina la ambigüedad constitucional que existe sobre la propiedad privada?

¿Tenemos hoy seguridad jurídica?

¿Estamos frente a una verdadera reinstitucionalización?

Cuando empecemos a ver respuestas satisfactorias a estas preguntas, entonces sí pudiésemos creer que estos cambios tienen bases sólidas. Hasta que ello no ocurra resulta sano considerarlas concesiones alineadas con la intención de a anzarse en el poder.

No podemos olvidar todo lo que hemos vivido, las vidas impactadas profundamente durante estos 23 años. No es momento para la ingenuidad.

23 de marzo 2022

La Gran Aldea

[https://www.lagranaldea.com/2022/03/23/etapa-de-concesiones/ ...](https://www.lagranaldea.com/2022/03/23/etapa-de-concesiones/...)

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)